



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Municipio Autónomo de Cabo Rojo
Oficina del Alcalde

PROYECTO NÚM : 24

SESIÓN ORDINARIA

ORDENANZA NÚM: 9

SERIE: 2016 – 2017

PARA ENMENDAR EL PROYECTO NÚMERO 11, ORDENANZA NÚMERO 3, SESIÓN ORDINARIA, SERIE 2016 – 2017, SECCIÓN PRIMERA A LOS FINES DE NOMBRAR LA CALLE QUE DISCURRE ENTRE LOS BLOQUES K, Y, L DE LA URBANIZACIÓN ALTURAS DE MIRADERO, COMO CALLE BARRACUDA.

POR CUANTO : EL PROYECTO NÚMERO 11 ORDENANZA NÚMERO 3, SESIÓN ORDINARIA, SERIE 2016 – 2017 FUE APROBADO el 13 DE JULIO DE 2016.

POR CUANTO : POR RECOMENDACIONES DEL SERVICIO POSTAL FEDERAL, SE DEBE NOMBRAR LA CALLE QUE DISCURRE ENTRE LOS BOQUES K Y L COMO CALLE BARRACUDA.

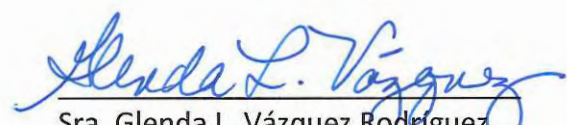
POR TANTO : ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CABO ROJO, PUERTO RICO, COMO POR LA PRESENTE SE ORDENA LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA : PARA ENMENDAR EL PROYECTO NÚMERO 11, ORDENANZA NÚMERO 3, SESIÓN ORDINARIA, SERIE 2016 – 2017, SECCIÓN PRIMERA A LOS FINES DE NOMBRAR LA CALLE QUE DISCURRE ENTRE LOS BLOQUES K, Y, L DE LA URBANIZACION ALTURAS DE MIRADERO, COMO CALLE BARRACUDA.


SECCIÓN 2DA : COPIA DE ESTA ENMIENDA DEBERÁ SER ENVIADA A LAS AGENCIAS CORRESPONDIENTES.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Cabo Rojo, Puerto Rico
En Sesión Ordinaria el día 14 de septiembre de 2016.


Hon. Evelyn Alicea González
Presidenta Legislatura Municipal


Sra. Glenda L. Vázquez Rodríguez
Secretaria Legislatura Municipal

Aprobada por mí, hoy 20 de septiembre de 2016.


Hon. Roberto Ramírez Kurtz
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CABO ROJO
LEGISLATURA MUNICIPAL



CERTIFICACIÓN

Yo, Glenda Lee Vázquez Rodríguez, Secretaria de la Legislatura Municipal de Cabo Rojo, Puerto Rico; por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta del Proyecto Núm. 24, Ordenanza Núm. 9, Serie: 2016-2017, aprobada por la Legislatura Municipal de Cabo Rojo, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2016.

Y por el Alcalde el 20 de septiembre de 2016.

Se CERTIFICA además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos a favor de dieciséis (16) legisladores. A saber los Honorables:

Evelyn Alicea González
Wilmer Morales Aymat
Ermes Morales Matos
Kebin A. Maldonado Martiz
Monserrate Aponte Ramírez
Louis E. Negrón Cruz
Damaris Toro Maldonado
Delvis Ramírez Lugo

Grelaine Rodríguez Feliciano
Josué Fas Ramírez
Alex G. Piñeiro Andújar
Gil G. Jusino Méndez
Roberto Franqui Palermo
Emilio Carlo Acosta
Jaime Urbán Andújar
Heriberto Vargas Zapata

En la Negativa: Ninguno

Abstenidos: Ninguno

Ausentes: Ninguno

Vacantes: Ninguna

En testimonio de lo cual, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy 19 de septiembre de 2016.

Secretaria Legislatura Municipal
Cabo Rojo, Puerto Rico

SELLO OFICIAL